



**C. C. REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE
TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.
P R E S E N T E.**

Con fundamento en el Artículo 29, 37 y 38 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por instrucciones del Presidente Municipal, lo convoco a la **Sexta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento** a celebrarse el próximo **jueves 16 de diciembre de 2021**, en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal, a las **10:00 horas**, la cual se llevará a cabo bajo el siguiente:

PROYECTO DEL ÓRDEN DEL DÍA:

- I.- Apertura de la Sesión.
- II. - Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal de la Sesión.
- III. - Lectura del orden del día y aprobación en su caso.
- IV.- Permiso del Presidente Municipal para ausentarse de manera temporal del Ayuntamiento y Acuerdo Delegatorio por ausencia del Presidente Municipal:
Hasta por 72 horas para efectos de tomas de decisiones administrativas y despacho de presidencia designa a la Regidora, Lic. Julieta Torres Barbosa, Secretario General del Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco. -- Por faltas temporales de más de 72 horas, hasta 2 meses, se propone que supla dichas faltas la Regidora Lic. Julieta Torres Barbosa.
- V.- Análisis y en su caso aprobación para recibir la donación del puente peatonal en la Delegación de Morelos, por parte del señor Abraham Barbosa del Toro.
- VI.- Solicitud de ajustes salariales con el Sindicato de Trabajadores del Municipio de Tamazula de Gordiano.
- VII.- Reforma de adición al Reglamento Del Gobierno Y La Administración Pública Municipal De Tamazula De Gordiano, donde se agrega a dicho ordenamiento el apartado que reglamenta a la Dirección General Jurídica y a la Dirección De Catastro.
- VIII.- Análisis y en su caso aprobación del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco.



Tamazula de Gordiano

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

IX.- Análisis del acuerdo legislativo del H. Congreso del Estado de Jalisco, donde nos solicita buscar no basificar personal que no tiene derecho a ello, atendiendo a las deficiencias presupuestales y problemas laborales que se suscitan a consecuencia de ello.

X.- Asuntos varios.

XI.- Clausura.

Sin otro asunto de momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

Tamazula de Gordiano, Jal. 15 de diciembre de 2021



**LIC. FERNANDO GODÍNEZ LARA
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO**

c.c.p. Archivo.